

de la fuerza pública para obligar suavemente á oír la palabra de Dios á quienes de otro modo no la hubieran oído. Así lo hacía un Padre en Valladolid el año 1576, quien obtuvo de las autoridades unos cuantos honrados alguaciles, por medio de los cuales recogía los domingos todos los pillos y vagabundos que andaban por las calles, y reuniéndolos en un vasto local, les enseñaba el catecismo y les exhortaba á ser buenos cristianos. Algunos regalillos que al fin repartía á los más diligentes en aprender la doctrina, amenizaban la conferencia y completaban la benéfica acción empezada por los alguaciles (1).

Si á este celo en promover la instrucción en el pueblo, si á la continua asistencia al púlpito y al confesionario añadimos los Ejercicios espirituales que se daban á personas escogidas, y la dirección interna que muchos confesores nuestros daban á fervorosos siervos de Dios, fácilmente podremos entender el gran crédito que alcanzaba la Compañía en este tiempo en todas las clases de la sociedad. En Zaragoza se maravillaban nuestros Padres el año 1576 del grande amor y respeto que les mostraba toda la ciudad (2), lo cual se les debía hacer algo nuevo después de las borrascas que años atrás habían padecido. En Burgos observábase en estos años un concurso de penitentes y de personas que venían á consultar sus negocios, cual nunca se había visto en aquel colegio. En Mallorca había ganado tanta autoridad el rector de nuestro colegio, P. Bartolomé Coch, que, como escribía el P. Borrasá en 1575, «no se hace cosa de alguna importancia en la tierra, que luego no la quieran poner todos en sus manos» (3). Á la mayoría de nuestros colegios en España se podía aplicar en este tiempo lo que el P. Luis Muñoz decía del de Ávila, escribiendo al P. General el 30 de Julio de 1573: «Este colegio está en muy buen punto cuanto á lo espiritual y temporal, porque por la misericordia del Señor, en él hay mucha paz, y siempre la ha habido, y se ha procedido con suavidad y aprovechamiento de todos, dando mucho ejemplo y muestra cada uno de su virtud, y la ciudad está bien afecta, porque nos tienen amor, y muéstranlo en las obras, y cuasi todo lo principal de ella acude á nuestra casa por el remedio de sus almas y de todas sus cosas» (4).

Las mismas recriminaciones de nuestros adversarios indicaban la

(1) *Litt. annuae*, 1576.

(2) *Ibid.*

(3) *Epist. Hisp.*, XXII, f. 252.

(4) *Ibid.*, XX, f. 460.

virtud de la Compañía y el saludable influjo que ejercía en la sociedad. El año 1573 supieron nuestros Padres de Córdoba que el señor Obispo estaba enemistado con la Compañía y hablaba fuertemente contra ella. Deseando satisfacerle en cuanto fuera posible, fué á hablarle el P. Juan Legaz, y después de exponerle con toda modestia haber sabido que Su Señoría no estaba bien con la Compañía de Jesús, le rogó humildemente fuese servido de manifestarle lo que reparaba en nosotros, pues si la Compañía deseaba tener paz y unión con todos los fieles, á mayor gloria de Dios, cuánto más con los Prelados de la Iglesia. El Obispo dió por motivo de su aversión algunas razones viejas, de aquéllas inventadas por Melchor Cano. Añadió la calumnia del cómplice, diciendo que teníamos mala doctrina sobre la confesión, pues mandábamos descubrir el cómplice del pecado; pero sobre todo insistió en una razón, que vamos á exponer con las palabras del P. Legaz: «La cuarta [razón es], que él no puede sufrir una cosa que corre ahora en el mundo, *scilicet*, que ya no hay persona noble ni baja, eclesiástica ó seglar, que en llegando á tantica perfección ó recogimiento, no diga que aquello le ha dado Dios por haber tratado á los de la Compañía, y haberse tinto en el tinte de la Compañía, y que pensamos que no hay virtud ni recogimiento sino en la Compañía» (1).

Demasiado honor hace á los jesuitas esta objeción, pues da á entender que todas las personas buenas de España, así nobles como plebeyas, así eclesiásticas como seglares, atribuían su virtud á la enseñanza y dirección de la Compañía. Pero si la afirmación del Obispo de Córdoba, tal como suena, es una verdadera exageración, no deja de indicar claramente, cuán benéfico influjo religioso recibía la sociedad del trato de los jesuitas, pues todo lo bueno que se hacía en la nación lo atribuían algunos al celo y actividad de la Compañía.

7. Pudo, pues, llamarse próspero para nuestra Orden en España el cuarto generalato. Sin embargo, no todo era prosperidad. No afligían solamente á nuestros Padres las tribulaciones ya referidas en el capítulo tercero. No pesaba solamente sobre ellos la grave carga de tantos ministerios espirituales, emprendidos en provecho de los prójimos, de tantos colegios sostenidos tal vez con escasos medios y pobres rentas y de las misiones ultramarinas, que debían mantenerse y llevar adelante con sujetos enviados de España. Dentro y fuera de la Compañía se veían apuntar los principios de las graves calamida-

(1) *Epist. Hisp.*, XX, f. 372.

des que nos habían de atribular tanto á fines del siglo XVI. Los memoriales de 1577 descubrieron en unos pocos jesuitas aquel espíritu cismático y rebelde, que, con el pretexto especioso de imitar á otras religiones ó de defender el honor nacional, había de intentar sacudir el yugo de la obediencia, introducir en nuestras casas las intrigas y ambiciones y proporcionarse una anchura é independencia que no toleran las Constituciones y el espíritu de San Ignacio. No se puede negar que en Toledo, en Madrid y en Valladolid, algunos de los Nuestros, conversando con altos personajes se contagiaron algo del espíritu mundano, aprendieron las intrigas cortesanas, y era de temer, que presentándose ocasión se rebelasen contra nuestro Instituto, fundado todo en abnegación y obediencia. La mano fuerte del P. Ibáñez destruyó los memoriales y atajó el mal en sus principios, pero no pudo arrancar todas sus raíces. Bien prevenían los hombres prudentes, é Ibáñez el primero, que aquel mal espíritu había de resucitar y contristar gravemente á la Compañía.

Mientras dentro se fraguaban estas tempestades, condensábanse otras no menos terribles fuera. Mucho inquietaban á la Compañía las hostilidades más ó menos declaradas que padecían de los dominicos. Pocos de estos religiosos, á la verdad, se manifestaban resueltamente como enemigos nuestros; pero algunos de ellos eran muy poderosos, y se recelaban, no sin razón, los jesuitas, que con el tiempo la oposición de unos pocos se extendiese á toda la Orden. Pues si estos dominicos no se recataban de mostrar públicamente su aversión á la Compañía, tampoco se quedaban cortos algunos frailes de otras religiones. Véase cómo se despachaba en Burgos Fr. Bernardino de Castro, agustino: «Hoy [14 de Octubre de 1572], dice el P. Pedro Domenech, subió al púlpito con un auditorio principal el P. Fr. Bernardino de Castro, agustino, el cual la mayor parte del sermón se le pasó en reprendernos á nosotros públicamente, nombrándonos por nuestros nombres de la Compañía y teatinos tres ó cuatro veces. El Evangelio era del hidrópico, el cual aplicó á nosotros, tratándonos de avaros y codiciosos, y que tratamos de hacer mudar los testamentos, lo cual afeó mucho, diciendo que es gran pecado, y que bajo de capa de santidad pensamos salir con todo lo que queremos. Con esto se volvió á reprender algunas mujeres, llamándolas *teatinas*, porque procuraban de persuadir á sus maridos y hermanos que nos ayudasen» (1). Era natural. El ver tantos cole-

(1) *Epist. Hisp.*, XIX, f. 44.

gios levantados con tal rapidez, el contemplar las muchedumbres escolares que en ellos se reunían, el observar los selectos auditorios que oían nuestros sermones y la veneración que ganaba la Compañía entre el pueblo, debía despertar ciertas enviduelas, que de vez en cuando se desahogaban con invectivas como la de Fr. Bernardino.

Lo curioso es, que mientras nos acusaban de ricos y avaros, el estado económico de nuestros colegios dejaba mucho que desear. Ya vimos al fin del tomo anterior, cuán pobres y necesitados estaban casi todos á la muerte de San Francisco de Borja. En tiempo de su sucesor se tuvo la precaución de no admitir fundaciones tan mezquinas. Así es que, excepto el colegio de Soria, que empezó con pocos medios, los demás abiertos en este generalato se mantenían con bastante desahogo. También lograron cumplida dotación, como vimos, los dos importantes colegios de Alcalá y Barcelona. Pero de todos los demás se puede asegurar que arrastraban una vida penosa, taltándoles lo necesario para acudir á las más indispensables obligaciones. Y como el número de los sujetos iba creciendo y las rentas no crecían, íbase notando cada vez más el desnivel entre los gastos é ingresos. Para salir de apuros se tomaba dinero á censo, se vendían algunos bienes raíces de menos valer ó se recurría á otros arbitrios económicos, no siempre felices. Resultado de estas operaciones fué el ir contrayendo casi todos los colegios una cadena de deudas, cuyo peso se hizo sentir terriblemente á fines del siglo XVI. Este mal estado económico de nuestras casas, fué, como veremos, un pretexto especioso puesto por delante por varios discolos para impugnar el Instituto de la Compañía. Como si las Constituciones de San Ignacio tuvieran la culpa de los yerros administrativos que pudiera cometer este ó el otro procurador.

En resolución: el generalato del P. Mercurian fué tranquilo y uniforme. Se legisló entonces muy poco. No surgieron cuestiones nuevas ni se emprendieron obras, hasta entonces desconocidas. La Compañía avanzó por el cauce en que la había dejado San Francisco de Borja, extendiendo cada vez más su acción, pero sin variar el modo de ejercerla. El P. Mercurian, atento, sobre todo, á la observancia regular, gobernó la Compañía con espíritu de paternal suavidad, y dejó á la hora de su muerte una Orden religiosa de unos cinco mil individuos, estrechamente unidos entre sí por el espíritu de caridad y obediencia, y cuyo fervor difundía por todo el mundo el buen olor de Cristo y la gloria de su santísimo nombre.

PROVINCIALES EN ESPAÑA

DURANTE EL QUINTO GENERALATO

Hemos formado este catálogo de los Provinciales, siguiendo las cartas del P. Aquaviva que los nombró. Señalamos solamente los años, porque en muchos casos no hemos podido averiguar el día preciso en que tomaron posesión de su cargo.

ANDALUCÍA

- P. Diego de Acosta (1581-1585).
- » Gil González Dávila (1585-1588).
- » Luis de Guzmán (1588-1589) (1).
- » Bartolomé Pérez de Nueros (1589-1594).
- » Cristóbal Méndez (1594-1596) (2).
- » Francisco de Quesada (1597-1600).
- » Melchor de Gadea (1600-1603).
- » Melchor de San Juan (1603-1607).
- » Nicolás Almazán (1607-1608) (3).
- » Francisco de Quesada (1608-1611).
- » Marcos del Castillo (1611-1614).
- » Hernando Ponce (1614-.....).

ARAGÓN

- P. Antonio Ibáñez (1580-1584).
- » Jerónimo Roca (1584-1588).
- » Pedro Villalba (1588-1592).
- » Francisco Galarza (1592-1594).
- » Pedro del Villar (1594-1597).
- » Pedro Juste (1597-1600).
- » Melchor Valpedrosa (1600-1603) (4).
- » Pedro del Villar (1604) (5).
- » Hernando Ponce (1604-1609).
- » José Villegas (1609-1613).
- » Pedro Juste (1613-.....).

(1) Fué retirado del oficio por enfermo.
(2) Murió antes de terminar su trienio, y le suplió algunos meses como Viceprovincial el P. Pedro Bernal.
(3) Fué hecho Asistente en 1608 por la sexta Congregación.
(4) Concluído el trienio del P. Valpedrosa, fué algunos meses Viceprovincial el P. Pedro Juste.
(5) Murió el mismo año al poco tiempo de empezar el oficio.

CASTILLA

- P. Antonio Marcén (1580-1585).
- » Pedro Villalba (1585-1588).
- » Gil González Dávila (1588-1592) (1).
- » Gonzalo Dávila (1592-1595).
- » Cristóbal de Ribera (1595-1598).
- » Juan de Montemayor (1598-1602).
- » Alonso Ferrer (1602-1605).
- » Cristóbal de los Cobos (1605-1609).
- » Francisco Galarza (1609-† 1610).
- » Gaspar de Vegas (1610-1614).
- » Juan de Montemayor (1614-.....).

TOLEDO

- P. Gil González Dávila (1581-1585).
- » Antonio Marcén (1585-1588) (2).
- » Gonzalo Dávila (1588-1592).
- » Francisco de Porres (1592-1596).
- » Luis de Guzmán (1596-1599).
- » Hernando Lucero (1599-1602).
- » Luis de Guzmán (1602-1605).
- » Juan García (1605-1608).
- » Francisco de Benavides (1608) (3).
- » Bartolomé Pérez de Nueros (1608-1611).
- » Hernando Lucero (1611-1615).
- » Luis de la Palma 1615 (Enero.....).

(1) Desde 1589 hasta 1592 fué el P. Gil González Dávila Visitador de Castilla y Toledo, y entonces gobernaron la provincia de Castilla con el título de Viceprovinciales, primero el P. Alonso de Montoya, y por muerte de éste, el P. Francisco de Galarza.
(2) El P. Francisco de Porres fué Viceprovincial los dos años que estuvo preso el P. Marcén.
(3) Murió en Sena á los dos meses, cuando iba á Roma para la sexta Congregación general.

LIBRO SEGUNDO

Aquaviva.

CAPÍTULO PRIMERO

CUARTA CONGREGACIÓN GENERAL

SUMARIO: 1. El P. Oliverio Manare, Vicario, convoca la cuarta Congregación general.—2. Entrevista de las Padres con Gregorio XIII.—3. Elección del P. Aquaviva. Noticias biográficas del elegido.—4. Trabajos de la Congregación general después de la elección.

FUENTES CONTEMPORÁNEAS: 1. *Acta Congregationum Generalium*.—2. *Institutum S. J.*—3. *De rebus Congregationum Generalium*, I, II, III, IV, V.^o—4. *Societatis universae status et numerus sub finem anni 1574*.—5. *Toletana. Epistolae Generalium*.

1. Imitando la costumbre de sus tres predecesores, el P. Mercurian no dejó, al morir, nombrado Vicario que gobernase la Compañía. Por eso, apenas expiró, reuniéronse todos los profesos que había en Roma, y eran veintiséis, para designar quien gobernase toda la Orden hasta la elección del futuro General. Ejecutados con toda regularidad los actos necesarios, salió elegido Vicario el P. Oliverio Manare, Asistente del Septentrión. Este convocó la Congregación general para el 7 de Febrero de 1581.

Nada de particular se ofreció en las Congregaciones provinciales que precedieron, y sólo debemos mencionar un pequeño incidente ocurrido por entonces en la provincia de Toledo. Había muerto, como dijimos arriba, el P. Provincial, Baltasar Álvarez, el 25 de Julio de 1580 en el colegio de Belmonte. Luego que se divulgó su muerte, reuniéronse los profesos más antiguos de Toledo y nombraron Viceprovincial interino al P. Juan Manuel. No se conformó el P. Vicario con esta elección, que no había sido hecha según las leyes de nuestro Instituto. Por eso el 5 de Setiembre de 1580 escribe dos